



EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

BOLETÍN

N. 55
31 DE MAYO DE 2023



FUENTE:

Sistema de Información Jurídico del Ejército Nacional



FECHA:

31 de mayo de 2023



OBJETIVO:

Implementación Número Radicado Único SIDAE – Libro Radicador Digital



De acuerdo a lo ordenado en la Circular COEJC N° 2023107007929603 de fecha 19 de abril de 2023, a partir del 01 de junio del 2023, iniciará la implementación del Libro Radicador Digital y Número Radicado Único SIDAE.

PÚBLICA CLASIFICADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS DEL EJÉRCITO



Al contestar, cite este número

CIRCULAR N° 2023107007929603

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG- 13.1

Ciudad, Departamento, 19 de abril de 2023

Señor:
INSPECTOR GENERAL DEL EJÉRCITO - COMANDANTE COMANDO ESTRATÉGICO DE TRANSFORMACIÓN DEL EJÉRCITO DEL FUTURO - JEFES DE ESTADO MAYOR COMANDO EJÉRCITO - JEFES DE DEPARTAMENTO - COMANDANTES COMANDOS FUNCIONALES Y DE APOYO DE COMBATE - DEPENDENCIAS DEL ESTADO MAYOR - COMANDANTES UNIDADES OPERATIVAS MAYORES- COMANDOS OPERATIVOS - FUERZAS DE TAREA

Asunto: Implementación Libro Radicador Digital- Número Radicado Único SIDAE

1. El Sistema de Información Jurídico del Ejército Nacional "SIJEN", estableció códigos numéricos para la identificación de las unidades, el tipo de investigación y la generación del número SIDAE, permitiendo guardar un histórico y garantizar trazabilidad de la información.
2. En ese sentido, una vez conocida la Noticia Disciplinaria, se debe proceder a crearla en el sistema, para lo cual debe ir al icono ubicado en la carpeta inferior de crear Noticia Disciplinaria y diligenciar el formulario que allí se despliega, Registrada la Noticia Disciplinaria el sistema generará el Número Único SIDAE.
3. Las investigaciones Disciplinarias y de Responsabilidad Administrativa que se aperturen hasta el 31 de mayo de 2023, se seguirán registrando en los libros físicos y asignando el número de consecutivo interno de la Unidad, de conformidad a las directrices emitidas para tal fin en la "Cartilla de Organización de Expedientes y Libros de Procesos Disciplinarios y Administrativos".
4. A partir del 1 de junio de la presente anualidad, el Número Único SIDAE, esta se convertirá en la identificación de la investigación desde su inicio hasta su terminación, indistintamente que sea remitido a otra unidad, pasando a reemplazar al número de radicado consecutivo interno.

Finalmente, es necesario recordar que los datos registrados en el sistema deben corresponder a la realidad procesal, toda vez que el Libro Radicador Digital generará las anotaciones en orden cronológico conforme se digiten, lo que va permitir una consulta rápida y verídica del estado procesal y de las diferentes situaciones presentadas a lo largo de la investigación.

General LUIS MAURICIO OSPINA GUTIÉRREZ
Comandante del Ejército Nacional

Estado: MY Ejecutadas
Ciudad de Bogotá y Ciudad de Investigación DA DAE
Remite: IC Los Vientos
Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 57 No. 43-28 Bogotá-Cundinamarca
Teléfono: 4761456 Ext. 28913
Correo electrónico: ddaae@ejercitonal.mil.co

PÚBLICA CLASIFICADA



EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Entrada Principal carrera 54 # 25- 26 CAN.
Correspondencia carrera 57 # 43-28
dicoe@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



8023-01



EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

BOLETÍN

N. 55
31 DE MAYO DE 2023

1

Las anotaciones que se realicen en las carpetas que integran el Módulo Ley 1476/2011 y Ley 1862/2017 conformarán el Libro Radicador Digital.

¡TENGA EN CUENTA QUE!

No. SIDAЕ	No. Radicado Indagacion
2739	0010-2023

Hasta el mes de Septiembre de 2023, el sistema seguirá exigiendo la digitación del número consecutivo interno que se venía registrando; **no obstante, el radicado de identificación del proceso corresponderá al Número Radicado SIDAЕ asignado automáticamente por el SIJEN.**

2

El Número Radicado Único SIDAЕ, será la identificación del proceso desde su inicio hasta su terminación, indistintamente que sea remitido a otra Dependencia o Unidad Militar, debiendo ser este radicado el que se utilice en las diferentes actuaciones procesales (Comunicaciones, Notificaciones, etc.).



3



Las carátulas de los procesos Disciplinarios y de Responsabilidad Administrativa, cambian con ocasión a la actualización realizada; los cuales pueden ser consultados y descargados desde la página de Intranet e Internet del Ejército Nacional

4

General **Luis Mauricio Ospina Gutiérrez**
Comandante del Ejército Nacional

Elaboró	Revisó	VoBo	Aprobó
SS. Christopher Gómez Suboficial DADAЕ	My. Estar Acosta Oficial DADAЕ	TC. Luis Vasquez Director DADAЕ	TC. Luis Vasquez Director DADAЕ



www.ejercito.mil.co



<http://intranet.ejercito.mil.co/>



Grupos de asesoría

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Entrada Principal carrera 54 # 25- 26 CAN.
Correspondencia carrera 57 # 43-28
dicoe@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



8023-01